



OFICIO N° 110342
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.44°/373

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el terreno ubicado al Costado de la cancha del Club Deportivo Unión 4 Álamos, en Las Acacias N° 905 block 13, Departamento 103, comuna de Maipú, que figura como calle o pasaje en los planos reguladores, indicando la posibilidad de poder gestionar su uso, a través del Director de Obras Municipales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: SEÑOR FRANCISCO LLANOS CLAVIJO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE MAIPU

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, a fin de solicitar información y acciones respecto a la situación que nos comenta comentan dirigentes de ecobarrios de Maipú sobre un terreno abandonado, en el cual se ha solicitado información al ministerio de vivienda y urbanismo en el cual señala que el terreno ubicado al Costado de cancha de Club deportivo Unión 4 álamos, dirección Las Acacias N° 905 block 13, Departamento 103, comuna de Maipú. En dicha respuesta dicho ministerio indico a los dirigentes lo siguiente “El terreno debería ser vialidad es decir calle o Bien Nacional de Uso Público (BNUP) contado desde el cierre de la propiedad, toda vez que, no hay veredas, además de la falta de la infraestructura vial y es por ello que puede dar la sensación de que corresponde a un terreno eriazo, siendo que se trata de un pasaje o calle que nunca se materializó”.

Por los siguiente solicitamos:

1. La siguiente información confirmar si el terreno figura como calle o pasaje en los planos reguladores
2. Pedir apoyo formal del municipio para gestionar uso del terreno junto a los vecinos para la recuperación de este terreno.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Cordialmente

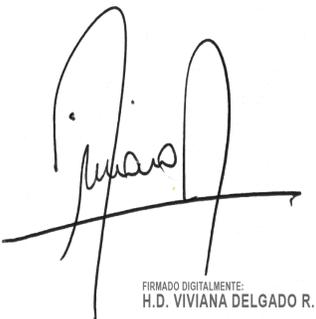


VIVIANA DELGADO

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

DISTRITO 8°

Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

